

## Resolución Gerencial General Regional No. 015 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 ENE 2023

VISTO: El Memorándum N° 029-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2514631 y Reg. Exp. N° 1857064, el Informe N° 022-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH y demás documentación adjunta en seis (06) folios útiles más un (01) C.V.; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 450/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 14 de diciembre del 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Informe N° 022-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, de fecha 05 de enero del 2023, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha evaluado el cumplimiento de los requisitos mínimos del profesional propuesto para que asuma el cargo de confianza de Director de Red de Salud Castrovirreyna, concluyendo que cumple con lo señalado en la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, estando a las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutiva, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), a fin garantizar una adecuada gestión técnico administrativo e institucional en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, en particular de la Unidad Operativa Red de Salud;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - DESIGNAR, a partir de expedida la presente resolución, al M.C.
ARISTER ROMERO CAHUANA en la Plaza Nº 078 del cargo de confianza de Director de Red de Vº Bº selud de la Unidad Operativa Red de Salud de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y ponsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado según las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1153, su Reglamento





## Resolución Gerencial General Regional

-2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 ENE 2023

aprobado por Decreto Supremo Nº 015-2018-SA y demás normatividad que a tal efecto corresponda.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, a la Unidad Operativa Red de Salud Castrovirreyna e Interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

Mg. Duniel M. Rodriguez, Dionicio GERENTE GENERAL REGIONAL